

Presidente hace público su estado patrimonial

DCA.GOB.GT
15-07-2024

DCA.GOB.GT

El ofrecimiento hecho por el mandatario pocas horas después de asumir se concretó ayer por medio de sus redes sociales.

Con la finalidad de transparentar su gestión, el presidente Bernardo Arévalo hizo pública su declaración de estado patrimonial de manera voluntaria, en cumplimiento de una promesa hecha al inicio de su gobierno.

La publicación se realizó ayer, en sus redes sociales, específicamente en la cuenta de X, el gobernante señaló que a lo largo de estos seis meses cada acción que han tomado ha sido guiada por la transparencia y esta acción es otro paso en esa dirección.

Esta declaración incluye sus activos, que representan un total de 724 mil 614 quetzales con 27 centavos, lo que está representado en cuentas bancarias, alhajas, libros, equipo de oficina y acciones. Además, el saldo pasivo, es decir deudas bancarias, que son 69 mil 238 quetzales con 79 centavos, con fecha del 15 de febrero 2024.

Con ello el gobernante Arévalo cumplió con su ofrecimiento de publicar la declaración patrimonial, la cual fue realizada el 16 de enero de este año, a pocas horas de tomar el cargo, cuando en una conferencia ante los medios de comunicación se comprometió a hacerla pública.

Sin precedentes

A consideración de Pablo Hurtado, analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), lo primero que hay que destacar es que es un acto voluntario y que al hacer pública su declaración de probidad se aprecia una consecuencia con el discurso que ha priorizado como presidente.

“Es algo que hay que reconocer y valorar, amerita que se inicie un proceso de discusión y reflexión con relación al manejo de estas declaraciones, especialmente

porque no se tiene ninguna información del seguimiento que la Contraloría General de Cuentas (CGC) hace con ellas”, agregó.

La obligación de presentarla pesa para los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos cuyo salario sea mayor de Q8 mil mensuales o maneje fondos públicos; sin embargo, se maneja de manera confidencial. Por ello, el experto señaló que se debe dar seguimiento a los activos a fin de establecer que cuando entregan el puesto, su patrimonio sea acorde a los ingresos que tuvieron. Dicha acción de Arévalo es completamente inédita; de esta manera, legalmente se podrá confirmar que el funcionario no se enriqueció ilícitamente durante el período que trabajó para el Estado.